

ACTA N° 011 C-GADCC**SESIÓN ORDINARIA – 5 DE JULIO DEL 2023**

En la ciudad de Cariamanga a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés, día miércoles a las 15H00 en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas previa convocatoria suscrita por el Doctor Jorge Montero Rodríguez **ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**, se instalan en Sesión Ordinaria los señores concejales: Dra. Zulay Margareth Pinzón Alejandro **VICEALCALDESA**; Lic. Israel Antonio Cuenca Sarango; Ing. José Bolívar Cueva Torres; Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón; Sr. Santiago Alberto Guarnizo Condolo; **CONCEJALES PRINCIPALES.**

LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA**1. Constatación del quórum reglamentario.**

Por disposición del señor Alcalde, Secretaría constata el quórum reglamentario e informa la presencia de cinco Concejales principales señores: Lic. Israel Antonio Cuenca Sarango; Ing. José Bolívar Cueva Torres; Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón; Sr. Santiago Alberto Guarnizo Condolo, Dra. Zulay Margareth Pinzón Alejandro.

2. Conocimiento y aprobación del orden del día a tratarse en sesión ordinaria de fecha 05 de julio del 2023.

Una vez que se ha dado lectura a todos los puntos del orden del día por unanimidad, se aprueba el orden del día de la presente Sesión Ordinaria.

3. Apertura de la presente sesión ordinaria por parte del Alcalde del cantón Calvas.

El señor Alcalde agradece a los señores Concejales por su asistencia y la declara legalmente instalada.

4. Conocimiento sobre el informe de fiscalización en respuesta al oficio número JM-064-2023-A-GADCC.

Se da lectura por Secretaria al oficio Nro. 004-FIS-CC-2023 en cual se hace algunas recomendaciones para la Regeneración del parque Central de la ciudad de Cariamanga, y la Regeneración parque de "La Merced" de la misma ciudad, bajo todas las exposiciones dadas se presenta la siguiente moción por parte del Concejal Ing. José Bolívar Cueva: *"Una vez analizada la resolución del SERCOP y su respectivo instructivo, sería necesario solicitar el examen especial a la Contraloría General del Estado sobre el proceso denominado "Regeneración Integral del parque Central de la ciudad de Cariamanga". Seguidamente se toma la votación respectiva.*

Lic. Israel Antonio Cuenca Sarango: Por la moción presentada por el Concejal Bolívar Cueva.

Ing. José Bolívar Cueva Torres: A favor de mi moción presentada.

Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón: A favor de la moción presentada por el Concejal Bolívar Cueva.

Sr. Santiago Alberto Guarnizo Condolo: A favor de la moción presentada.

Dra. Zulay Margareth Pinzón Alejandro: A favor de la moción presentada por el Concejal José Bolívar Cueva

Doctor Jorge Montero Rodríguez: Apruebo la moción presentada

Luego de la votación respectiva el Concejo Municipal del cantón Calvas resuelve:
"Aprobar la moción presentada por el Concejal José Bolívar Cueva, de que una vez analizada la resolución del SERCOP y su respectivo instructivo, es necesario solicitar el respectivo examen especial a la Contraloría General del Estado sobre el proceso denominado "Regeneración Integral del parque Central de la ciudad de Cariamanga"

5. Resolución acerca del comunicado a la Contraloría General del Estado, sobre los procesos: Regeneración Integral del parque Central de la ciudad de Cariamanga, y; Adquisición de dos vehículos recolectores de basura de 14 yardas cúbicas para el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

En este punto del orden del día se hace referencia directamente al tema de la adquisición de los recolectores de basura, en donde el señor Alcalde manifiesta que se ha mantenido una reunión con la Empresa ERAFI, en la ciudad de Cariamanga, para analizar este tema, que se viene dilatando desde el año 2021, y que dentro de los informes presentados por el Asesor Jurídico del GADCC consta una Acta de entrega presunta, registrada en su momento en la Notaría Primera del cantón Calvas, previa la notificación por parte del Señor Notario tanto al Alcalde como al Asesor Jurídico anterior, que aunque hay que aclarar que esta acta solamente se debe llevar a cabo para bienes inmuebles y no bienes muebles, ya representa un derecho para esta compañía.

Así mismo, se ha presentado ante la Procuraduría General del Estado, una acción legal, pero al no poseer esta entidad del estado un organismo de arbitraje sino solo de medicación, si las partes llegaran a un acuerdo no puede darse sentencia ejecutoriada, por lo que se ha ido dilatando aún más este tema.

En la reunión mantenida con el representante de ERAFI, se ha solicitado entre otras cosas, que los vehículos sean entregados en Cariamanga, renovar las garantías, que se garanticen la existencia de repuestos, y la capacitación a los operadores, siendo importante aclarar que existe multa para la empresa ERAFI, por la falta de entrega de los vehículos, pero la compañía también aduce que se le debe reconocer multa por parte del Municipio por el no pago de estos vehículos. Para lo cual es procedente que se elabore un acta en donde se ponga en claro todos estos puntos y lo que se resuelva dentro del Concejo con la finalidad de llegar a un acuerdo entre las partes, la misma que debe ser notariada.

El Concejil Lic. Homer Chuquimarca presenta la siguiente moción: *"Que los vehículos sean entregados en la ciudad de Quito previa la respectiva revisión técnica por parte de los delegados del GADCC, y proceder con el pago previa mediación en el Centro de Medicación de la Procuraduría General del Estado"*. Seguidamente se toma la votación respectiva

Lic. Israel Antonio Cuenca Sarango: A favor de la moción presentada por el Lic. Homer Chuquimarca

Ing. José Bolívar Cueva Torres: A favor de la moción presentada por el compañero Lic. Homer Chuquimarca

Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón: a favor de la moción presentada por mi persona.

Dra. Zulay Margareth Pinzón Alejandro: A favor de la moción presentada el Concejal Lic. Homer Chuquimarca

Doctor Jorge Montero Rodríguez: A favor de la moción presentada.

Luego de las respectivas votaciones, El Concejo Municipal del cantón Calvas por unanimidad resuelve: *"Aprobar la moción presentada por el Concejal Lic. Homer Chuquimarca de que los vehículos recolectores sean entregados en la ciudad de Quito previa la respectiva revisión técnica por parte de los delegados del GADCC, y proceder con el pago previa mediación en el Centro de Medicación de la Procuraduría General del Estado"*.

6. Conocimiento, análisis y aprobación de la solicitud de levantamiento de patrimonio familiar presentado por la Sra. María Inés Shasha Lagla.

Se da lectura a la solicitud presentada por el señora María Inés Shasha Lagla, para que se dé levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en el Plan de Vivienda Municipal, ubicado en el sector "Tierras Coloradas", de la ciudad de Cariamanga, así mismo se da le lectura al pronunciamiento jurídico emitido por el Dr. Jimmy Granizo Procurado Síndico del GADCC, en donde en su parte pertinente manifiesta: *"De acuerdo a la documentación adjunta se demuestra que el lote de terreno de propiedad de la señora María Inés Shasha Lagla, ubicado en el Plan de Vivienda Municipal, se encuentra pagado en su totalidad, cumpliendo de esta manera con los requisitos legales para que sea puesto en consideración del Concejo Municipal"*.

Sin observaciones por parte de la Honorable Cámara Edilicia, se toma la votación respectiva:

Lic. Israel Antonio Cuenca Sarango: Luego del análisis y estando todo en regla, a favor del levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar solicitado por la señora María Inés Shasha Lagla.

Ing. José Bolívar Cueva Torres: Con el análisis jurídico favorable, a favor del levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar.

Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón: Con el informe favorable de Jurídico, a favor del levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar del lote número 14 de la manzana "D" del Plan de Vivienda Municipal.

Sr. Santiago Alberto Guarnizo Condolo: A favor del levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar solicitado por la señora María Inés Shasha Lagla.

Dra. Zulay Margareth Pinzón Alejandro: De acuerdo con el informe del Procurador Síndico a favor del levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar solicitado por la señora María Inés Shasha Lagla.

Doctor Jorge Montero Rodríguez: Existiendo el informe del Procurador Síndico a favor del levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar solicitado.

Luego de las respectivas votaciones el Ilustre Concejo Municipal, por unanimidad resuelve: Aprobar la solicitud de levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar solicitado por la señora María Inés Shasha Lagla.

7. Asuntos Varios

Dentro de este punto del orden del día se trata los siguientes temas:

Por parte de la Dra. Zulay Pinzón Alejandro, pone en consideración que se ha solicitado por medio de oficio la documentación al Consejo de Protección de Derechos y pide a

Secretaría se de lectura al oficio de contestación enviado por la Dra. Patricia Soto, en donde manifiesta que la información será entregada en el tiempo que determina la ley, debido a que ha sido solicitada también información por parte de la Jefa del Centro de Desarrollo Social de Calvas, la cual demanda la revisión de archivo. Así mismo indica que la fecha y hora para la legalización de firmas en el Banco Central del Ecuador ya se encuentra programada y esperan cumplir con el trámite correspondiente. Ante esta ponencia se fija recibir en Comisión General a la Dra. Patricia Soto Briceño, secretaria del Consejo de Protección de Derechos, para el día miércoles 19 de julio del 2023, en la sesión ordinaria de Concejo Municipal.

El concejal Ing. José Bolívar Cueva indica que en sesiones anteriores se ha solicitado recibir en comisión general a la Presidenta y Coordinador del Consorcio Vial Ahuaca, para que haga una exposición de la inversión del incremento de los \$40.000, al presupuesto que el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas, asigna al antes mencionado Consorcio. Por lo que se fija que en la sesión ordinaria del día 12 de julio del 2023, se convoque a la Presidenta y Coordinador del Consorcio Vial Ahuaca, para su asistencia en Comisión General.

El Concejal Lic. Israel Cuenca Sarango, solicita se de viabilidad a la resolución para permitir el estacionamiento de 5 a 10 minutos de la compañía de trasportes LUCERTRANS, ante lo cual el señor Alcalde manifiesta que se está tomando esta resolución con prudencia, ya que por versiones verbales de la Administradora del Terminal Terrestre, las Cooperativas de Traspotes Loja y Unión Cariamanga, también están solicitando que se les aprueba una parada provisional.

El Concejal Israel Cuenca Sarango solicita que: hasta que se dé la resolución, la Comisaría Municipal, Jefatura de Tránsito y la Administración del Terminal Terrestre, no les impidan 5 minutos de estacionamiento a LUCERTRANS, para el embarque de pasajeros.

Así mismo el Concejal Lic. Israel Cuenca Sarango, expone que la persona que tiene en contrato del balneario "El Lucero", solicita la autorización para hacer mejoras en dicho balneario. Ante lo cual se indica que desde hace algún tiempo la Junta Parroquial de "El Lucero", viene solicitando de manera verbal la administración del balneario en mención, pero hasta que no haya una presentación de la solicitud oficial y la revisión del contrato no sería prudente que se le haga ningún tipo de mejoras, hasta que no se tome una resolución sobre quien va a ejercer la administración del balneario "El Lucero".

8. Clausura de la presente sesión ordinaria

Siendo las 15H07 y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día el Dr. Jorge Montero Rodríguez. - **ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**, declara clausurada la presente Sesión.

Dr. Jorge Montero Rodríguez

ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS

Paola Gonzaga Ríos

SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GADCC



(07) 2687 997



gad_calvas



Calle Sucre y Avenida Loja



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas



info@gobiernocalvas.gob.ec

www.gobiernocalvas.gob.ec